



Habilitado; publicada la Com. en 15 de Agosto de 1836.

Concejo  
Senors.

- Leones.
- Perica
- Alburquerque
- Delgado.
- Torres
- Guevara
- Salinas.
- Millana
- Buiz
- Ferez

En la C. N. y C. L. Ciudad de Leon a tres de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete, estando yo presente D.ª Jose Maria Louco, Oficial primero de este M. Ayuntamiento Constitucional, y como tal, encargado de subsecretaria, por ausencia del propietario D. Manuel Jaen, se juntaron en Concejo en su Sala Capitular, previa citacion intradiem, a fin de ver un oficio del Sr. Jefe de primera Intendencia de este partido, y tratarse de otros asuntos del Servicio Nacional, los Sres. D. Alfonso Adrian Leons, Alcalde segundo Constitucional, Presidente, por indisposicion del Sr. D. Juan Luis Valdivieso, Alcalde primero; D. Benito Perez Bros, que lo es tercero; D. Joaquin Alburquerque y Laurin, D. Juan Diego Delgado, D. Jose Torres y Llorca, D. Mariano Ladrona Alguvaca, D. Jose Salinas, D. Manuel Millana, Regidores; D. Juan de Santa Cruz Mateo, y D. Miguel Perez Luarga, Procuradores Andros.

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de la orden intradiem mandada de despachar por el Sr. Alcalde segundo con objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Pinguet de Ayala, D. Bartolome Alcala, y D. Manuel Diaz, Regidores.

La Dip. Prov. sobre q. se tocan los puros.

Se ha visto una Circular de la Exma Diputacion de esta Provincia, fecha veinte y ocho de Octubre ultimo, previniendo su lectura, que por los Ayuntamientos cabecera de partido sean recorridos por puros potros de la casca, rindiendo la cuenta cada tercio de año de los

